Mosquera Cundinamarca, Mayo de 2025

Señor:
RODRIGO GUERRA ESPINOSA
GLC INVERSIONES S.A.S

E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura se encuentra interesada en contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA".** cumpliendo las siguientes actividades:

1. Efectuar y garantizar la presentación y servicios de los artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.

2. Los artistas deben estar como mínimo con una (1) hora de anterioridad, de la hora programada de presentación establecida por la Secretaria de Cultura.

3. Las presentaciones y/o actividades a desarrollar, se llevarán a cabo en los lugares y/o plataformas indicadas por la Secretaria de Cultura.

4. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los artistas al lugar del evento indicado por la Secretaria de Cultura.

5. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación del artista, además de los costos y valores asociados a la actividad artística.

6. La disponibilidad de los artistas, será mínimo dos (02) horas.

7. La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestara apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.

8. En caso de suspensión del evento por fuerza mayor el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, en un periodo no mayor a 30 días de la fecha inicialmente acordada, sin que esto acarree un costo adicional para el contratante.

9. En caso de que alguno de los grupos o artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del supervisor siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad, trayectoria y tipo de espectáculo.

10. El Catering de los artistas deberá ser cubierto por el contratista, así como los elementos adicionales que se establezcan a raíz de sus presentaciones en el municipio.

11. Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos un día de anterioridad a la fecha de cada presentación y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.

12. Garantizar el pago que se genera con ocasión a la ejecución del contrato a los artistas.

Por lo anterior, lo invitó a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Represéntate Legal y del artista
3. Fotocopia RUT
4. Contrato Artístico
5. Cámara de comercio.
6. Antecedentes:
   Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificado de Antecedentes Judiciales
   Certificado de Medidas Correctivas
   Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)
7. **Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)**
8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos
9. Parafiscales
10. Certificación bancaria
11. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)**, pagaderos así: Se realizara un (1) pago por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA
Secretario de Cultura (E)
Elaboró: Dana Milena Vargas Franco

Recibí.

GLC INVERSIONES SAS
NIT. 900772401-7

Mosquera, mayo de 2025

Señor:
Secretario de Cultura
Municipio de Mosquera

Asunto: Propuesta técnica y económica **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**

Atentamente me permito adjuntar la propuesta técnica y económica para la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA,* cumpliendo las siguientes actividades.

1. Efectuar y garantizar la presentación y servicios de los artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
2. Los artistas deben estar como mínimo con una (1) hora de anterioridad, de la hora programada de presentación establecida por la Secretaria de Cultura.
3. Las presentaciones y/o actividades a desarrollar, se llevarán a cabo en los lugares y/o plataformas indicadas por la Secretaria de Cultura.
4. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los artistas al lugar del evento indicado por la Secretaria de Cultura
5. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación del artista, además de los costos y valores asociados a la actividad artística.
6. La disponibilidad de los artistas, será mínimo dos (02) horas.
7. La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestara apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.
8. En caso de suspensión del evento por fuerza mayor el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, en un periodo no mayor a 30 días de la fecha inicialmente acordada, sin que esto acarree un costo adicional para el contratante.
9. En caso de que alguno de los grupos o artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del supervisor siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad, trayectoria y tipo de espectáculo.
10. El Catering de los artistas deberá ser cubierto por el contratista, así como los elementos adicionales que se establezcan a raíz de sus presentaciones en el municipio.

rodrigoguerraespinosa@hotmail.com 312 592 7096 Cra. 7B #10A-38 // Mosquera Cund.

11 Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos un día de anterioridad a la fecha de cada presentación y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.

12 Garantizar el pago que se genera con ocasión a la ejecución del contrato a los artistas

Proyección económica

GLC INVERSIONES SAS persona jurídica identificada **con NIT. 900.772.401-7** representada legalmente por **RODRIGO GUERRA ESPINOSA,** persona mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. **80.406.365,** quien suscribe la propuesta, declaro que:

a) Me comprometo a brindar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**

b) El precio de mi propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS MTE. ($30.000.000)** distribuidos así:

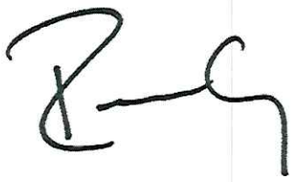
ARTISTA	DURACION DEL SHOW	No. DE SHOWS	VALOR POR SHOW	TOTAL
Concierto CARLOS Y MAJO FERNANDEZ Auditorio municipal. Función: 17 de mayo de 2025 – 7:30 pm FORMATO: 11 MÚSICOS	1 HORA	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000
Concierto Yo me Llamo EDDIE SANTIAGO Auditorio municipal. Función: 17 de mayo de 2025 – 4:30 pm Y 6:30 pm FORMATO: 6 MÚSICOS	1 HORA	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
Concierto TRIO ASES DE COLOMBIA Auditorio municipal. Función: 17 de mayo de 2025 – 3:30 pm Y 5:30 pm FORMATO: 3 MÚSICOS	1 HORA	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
	TOTAL			$ 30.000.000

c) El plazo de ejecución será de un (1) día calendario

GLC INVERSIONES SAS
NIT. 900772401-7

Igualmente, manifiesto que cuanto con las respectivas autorizaciones de representación de los artistas

Cordialmente,



FIRMA _____
Rodrigo Guerra Espinosa
C.C. 80.406.365 de Tabio Cundinamarca
Representante Legal

rodrigoguerraespinosa@hotmail.com 312 592 7096 Cra. 7B #10A-38 // Mosquera Cund.